



Presidente

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE MADRID

Avda. Menéndez Pelayo, 93 – 28007
91 501 99 61 – presidente@codem.es

Excma. Sra. Consejera de Sanidad
del Gobierno de la Comunidad de Madrid
Calle Aduana 29
28013 Madrid

Estimada Consejera,

Me dirijo a usted en calidad de presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, en representación de las enfermeras de la Comunidad de Madrid, con el propósito de abordar un tema de vital importancia para el avance y el reconocimiento de nuestra profesión como es la reclasificación profesional de las enfermeras y enfermeros al grupo A1.

En nuestro encuentro del pasado mes de julio tratamos brevemente temas que creemos que no pueden demorarse más para el reconocimiento y puesta en valor de la profesión a la que represento y que es pilar de la sanidad madrileña. Entre estos se encuentra la reclasificación profesional que llevamos largo tiempo reclamando. Esta no es una cuestión menor, no se trata solamente de una cuestión de estatus profesional, sino un reconocimiento justo y necesario de la calificación y la complejidad inherente a nuestra labor. Las enfermeras y enfermeros están altamente cualificados, habiendo completado una formación universitaria rigurosa y especializada que es esencial para la provisión de cuidados de salud de calidad.

Al reclasificar a los profesionales de Enfermería al grupo A1, se reconoce adecuadamente su nivel académico, su responsabilidad en la atención a las personas y su contribución esencial al sistema de salud. Esta reclasificación no solo mejorará la motivación y la satisfacción profesional y laboral entre los profesionales, sino que también fortalecerá la atracción y retención de talento en el ámbito enfermero, un aspecto crucial en tiempos actuales de escasez de profesionales y falta de relevo generacional. Al tiempo que se resuelve un derecho que lleva largo tiempo privándoles del acceso a puestos en la Administración para los que están sobradamente preparados y formados.

Además, creo fundamental resaltar el papel clave de la profesión enfermera en la atención sanitaria, no solo en el cuidado directo al paciente, sino también en la gestión de servicios, la educación para la salud y la investigación. Por lo tanto, esta reclasificación profesional reflejaría mejor y justamente la importancia y la complejidad de nuestro trabajo, alineándose con las normativas y estándares internacionales, tras la entrada en vigor del Plan Bolonia.



Solicitamos que esta propuesta sea considerada con la urgencia y seriedad que merece. Por lo que le instamos a que la Comunidad de Madrid aborde este derecho de los profesionales de Enfermería con la agilidad que estos merecen y lo eleve a la mayor brevedad a nivel estatal, liderando esta propuesta que demandan profesionales de todas las Comunidades Autónomas. Estamos convencidos de que este cambio no solo beneficiará a la profesión enfermera, sino que repercutirá positivamente en la calidad de los servicios de salud que brindamos a la ciudadanía.

Así mismo, si se considerase la creación de un grupo A1+, por los mismos méritos de formación y asunción de responsabilidad, estamos convencidos de que las enfermeras especialistas deben incluirse en dicha reclasificación y así lo reclamaremos.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedo a su disposición para continuar tratando este y otras cuestiones que deben resolverse para la mejora de nuestro sistema sanitario y, por tanto, de la salud y bienestar de los ciudadanos madrileños.

Atentamente,

Jorge Andrada Serrano
Presidente Colegio Oficial de Enfermería de Madrid